

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción XIX, incisos a) y h), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la propuesta referente a la galardonada del **Reconocimiento Público "Mujer que Inspira 2016"**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- **I.** El 14 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó instituir el reconocimiento "Mujer Regiomontana Ejemplar", para reconocer cada uno de los esfuerzos realizados por todas las mujeres regiomontanas que día a día se enfrentan con situaciones adversas y que desean ser un ejemplo para sus familias.
- II. En la Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2016, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de la convocatoria con las bases para el Reconocimiento Público "Mujer que Inspira 2016", las cuales fueron publicadas en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 129, de fecha 14 de octubre, y en los periódicos El Horizonte y El Porvenir el mismo día, así como en medios electrónicos oficiales; así mismo, se aprobó modificar el nombre al reconocimiento público "Mujer Ejemplar" para quedar como "Mujer que Inspira 2016".

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción XIX, incisos a) y h), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León cuenta con atribuciones para conocer del presente asunto y elaborar el dictamen correspondiente.



SEGUNDO. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción III, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo león; 39, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, las sesiones solemnes serán aquellas que se revisten de un ceremonial especial, y que siempre serán sesiones solemnes en las que se haga el otorgamiento de reconocimientos.

TERCERO. Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, establece en el artículo 67, que las votaciones para elegir personas ajenas al órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y serán depositadas en una urna.

CUARTO. Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se establece que las sesiones solemnes deberán celebrarse en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial.

QUINTO. Que la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables recibió como propuestas de tan distinguido reconocimiento a tres ciudadanas, los cuales citamos a continuación:

DOCTORA PATRICIA DEL CARMEN ZAMBRANO ROBLEDO

La Doctora Patricia del Carmen nació en Panamá, Panamá el 16 de febrero de 1971, es mexicana por nacimiento y desde 1988 radica en la ciudad de Monterrey. En 1992 obtuvo su título de Ingeniero Mecánico Administrador por la Universidad Autónoma de Nuevo León, en 1996 obtuvo su Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con especialidad en Materiales y en el año 2000, el grado de *Doctora* en Ingeniería de Materiales por la misma Universidad. Profesionalmente se ha desenvuelto por más de 23 años en el ámbito de la docencia, la investigación y el Desarrollo Tecnológico en la U.A.N.L.

Actualmente es Directora de Investigación de la Universidad Autónoma de Nuevo León y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1, así mismo es miembro de la Academia Mexicana de Ciencia desde 2009 y de Asociaciones como IEEE Aerospace and Electronics Systems Society (AESS) y de la Materials Research Society (MRS), así como miembro de la Red de Ciencia y Tecnología Espaciales (REDCYTE) DE CONACYT, de octubre del 2011 a la fecha.



Por otro lado, ha dirigido 12 Tesis de Doctorado y 23 de Maestría, así como más de 70 artículos de circulación nacional e internacional. Es reconocida como líder en Vinculación Industrial habiendo dirigido más de 40 proyectos de investigación con empresas como Metalsa, Viakable, Frisa, Sisamex, MD Helicopters, Prolec, Arvin Meritor, Magnapower y de organismos como el Cluster Automotriz de Nuevo León y Cluster Aeroespacial. Sus líneas de investigación se han centrado en dos vertientes principales: Procesos de Manufactura de Aleaciones Metálicas y Corrosión Electroquímica.

Gracias a toda la experiencia laboral y a los conocimientos con los que cuenta la Dra. Patricia Zambrano, fue galardonada con el Premio UANL a la Invención 2015 por la creación de una nave no tripulada desarmable. Vale reconocer todos a la Doctora como una impulsora del desarrollo de la industria aeronáutica en nuestro estado y en el país.

LIC. MARÍA DE LA SOLEDAD TAHA CÁRDENAS

La Lic. María de la Soledad nació en la ciudad de Monterrey, Nuevo León el 10 de noviembre de 1964 y es vecina de la Colonia Cumbres, 5to. Sector. Dentro de su preparación académica cuenta con una ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial y es Médico Cirujano y Partero.

A la par de ejercer su profesión y su vocación de empresaria, desarrolla su papel de madre. Uno de sus hijos presenta discapacidad, lo cual la llevó a crear Fundación FICAE, en la que se trabaja con un enfoque proactivo, dinámico, innovador, de trabajo en equipo, prueba de esto son las innumerables alianzas que ha logrado concretar con diferentes sectores de la sociedad.

La Lic. Taha sobresale en el ámbito ecuestre por su amor a los animales y su conocimiento profundo del caballo y la Equinoterapia, y nunca tuvo una idea de lo que ésta afición implicaría en su vida. Al mismo tiempo, es promotora desde la trinchera política de la mujer emprendedora que trabaja y es pieza clave en el actuar social.

Ella cuenta con una experiencia laboral muy extensa, pudiendo destacar que entre los años 2008 y 2011 fue organizadora y coordinadora de eventos para grupos vulnerables, participó en 2012 en programas de inclusión en la discapacidad, en 2013 fue moderadora en el Congreso Nacional de Terapias Ecuestres, en 2015 fue ponente en el Día Mundial de la Discapacidad en el Congreso del Estado y en 2016, fue ponente en la SSA para coordinación de centros de salud en Nuevo León y ponente en el Congreso Internacional de Terapias Ecuestres.



Actualmente es Directora de FICAE, A.C. y CRIFAM, A.C., desde hace 10 años y es socia fundadora y delegada regional de la Federación Mexicana de Terapias Ecuestres (FEMTE) del año 2013 a la fecha, además, es Vicepresidenta del Consejo Nacional de Gestión por Competencias de Servicios en Centros Ecuestres.

ANGELINA RENDÓN VILLARREAL DE VALENZUELA

La ciudadana Angelina Rendón Villarreal de Valenzuela, nació el 6 de marzo de 1940, en Monterrey, Nuevo León, realizó sus estudios en la Escuela Industrial Pablo Livas 1951-1954 y en la Academia de Comercio Luz Benavides, fue Educadora de Jardín de Niños, Presidenta de Damas de Vista Hermosa en 1994, Juez Auxiliar Suplente de la sección 1084, y Delegada Municipal Titular a la fecha.

HERMANA CONSUELO MORALES ELIZONDO

Nació en Monterrey, Nuevo León, en marzo de 1948, con más de 20 años de trayectoria en Nuevo León y en México, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), se encuentra ubicada en Monterrey, Nuevo León, su fundadora y directora, la Hermana Consuelo Morales, han recibido diversos premios nacionales e internacionales por su labor:

- 2015.- Premio Nacional de Derecho Humanos, que otorga la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México.
- 2015.- Premio Franco-Alemán de Derechos Humanos "Gilberto Bosques", que las Embajadas de Alemania y Francia en México otorgan desde el 2013.
- 2014.- La Medalla al Mérito Cívico "Presea Estado de Nuevo León", máximo reconocimiento que otorga Nuevo León.
- 2014.- Reconocimiento a CADHAC del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (Chihuahua) por su trabajo en Nuevo León.
- 2012.- CADHAC recibe el premio "Don Sergio Méndez Arceo", el de mayor prestigio en México para personas defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil.
- 2011.- Premio Alison Des Forges por Activismo Extraordinario, el más alto honor que otorga la organización internacional Human Rights Watch.



2010.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) le otorga Premio Nacional por la Igualdad y la No Discriminación.

2008.- Premio "Tata Vasco" para CADHAC por su destacada labor en favor de los derechos humanos en Nuevo León.

2008.- Reconocimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a CADHAC.

SEXTO. Que la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables revisó cada uno de los expedientes recibidos con propuestas de candidatas a ser galardonadas con el Reconocimiento Público "Mujer que Inspira 2016", y después de analizarlos, se logró proponer como merecedora al reconocimiento a la Hermana Consuelo Morales Elizondo.

SÉPTIMO. Que deseamos reiterarles a las personas que se propusieron para recibir el Reconocimiento Público "Mujer que Inspira 2016" y las cuales en esta ocasión no podrán ser merecedoras de esta presea, que gozan de nuestra profunda consideración y respeto, por lo que no podemos dejar de manifestar que podrán ser propuestas en ocasiones futuras para la consecuente consideración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba otorgar el Reconocimiento Público "Mujer que Inspira 2016" a la Ciudadana Consuelo Morales Elizondo.

SEGUNDO. Se declara como recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne respecto a la entrega del Reconocimiento Público "Mujer que Inspira 2016", la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, localizada en el primer piso del Palacio Municipal de Monterrey, ubicado en Zaragoza Sur, sin número, Centro, Monterrey, Nuevo León; el día y la hora de la Sesión se convocará oportunamente en los términos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.



TERCERO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet <u>www.monterrey.gob.mx</u>

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2016 ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES

REGIDORA ARCELIA ESTHER SOLÍS FLORES COORDINADORA RÚBRICA

REGIDORA ROSA OFELIA CORONADO FLORES INTEGRANTE RÚBRICA

REGIDORA BRENDA MARCELA CASTILLO GUILLÉN INTEGRANTE SIN RÚBRICA

REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA INTEGRANTE RÚBRICA

REGIDOR ARMANDO GARZA TAMEZ INTEGRANTE RÚBRICA